FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.2

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO-ECONÓMICA AL PROCESO MODALIDAD MÍNIMA CUANTIA No. 068-ARC-CBN2-2020

FECHA: 26 de abril de 2020.

Con toda atención me permito dar a conocer el resultado de la evaluación técnico-económica del proceso de modalidad de Mínima Cuantía No. 068-ARC-BN2-2020, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN LAS UNIDADES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA N° 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

VALOR DEL CONTRATO: Como resultado del estudio de mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000,00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

LISTADO DE OFERENTES Y VALOR OFERTADO PARA EL ORDEN DE LA EVALUACIÓN.

N°	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	EBRATT & ARENAS SAS	$ 10.650.000,00
2	GREEN AMPERIUM SAS	$ 11.600.000,00
3	SUBE INGENIERIA SAS	$ 12.142.124,00
4	NICSERVICIO S.A.S	$ 13.000.000,00
5	COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S	$ 13.000.000,00
6	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	$ 14.165.806,00
7	GRUPO INTEGRAL OHM S.A.S	$ 15.065.228,05
8	NKH ELECTRONICA SAS	$ 15.511.650,00
9	E.B. SOLUCIONES INTEGRALES	$ 17.500.000,00
10	SIAV	$ 17.790.000,00
11	PROSERMAN	$ 17.988.332,00
12	IMATIC	$ 19.112.605,00
13	UNINGECOL SA	$ 19.754.000,00
14	CI ANDIEQUIP S.A.S	$ 20.200.000,00
15	TRILTDA	$ 20.461.728,00
16	GEOATLANTICO	$ 22.485.000,00
17	SUMINISTRO,OBRAS, CIVILES, REFRIGERACIÓN,ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. (SOCRES S.A.S)	$ 22.500.000,00

Nota, teniendo en cuenta el valor ofertado se procede a realizar la evaluación técnica de menor a mayor precio de la oferta de la siguiente manera

EVALUACIÓN TECNICA

EVALUACIÓN TECNICA							
OFERENTES EVALUADOS PRELIMINARMENTE		**EBRATT & ARENAS SAS**	**GREEN AMPERIUM SAS**	**SUBE INGENIERIA SAS**	**NICSERVICIO S.A.S**	**COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S**	**CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.**
REQUISITO EXIGIDO		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los Factores técnicos de las Especificaciones Técnicas del **Anexo "C".**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima (Anexo "D"): La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico) y/o acta de liquidación (con anexo técnico), suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones de experiencia: El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, hasta dos (02) Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados (Con anexo técnico) y/o acta de liquidación (con anexo técnico) con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:	Contratante y NIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Valor del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Número del contrato (cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fecha de Terminación del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEBE APORTAR CERTIFICACIÓN: El proponente debe aportar certificación firmada por el representante, en el cual manifieste BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que cumple con las políticas de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Obligaciones de los Empleadores.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1) Firma **EBRATT & ARENAS SAS:**

El oferente **EBRATT & ARENAS SAS**, no presento la información requerida en el ITEM 10.2.2 Experiencia mínima (Anexo "D"), "*La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados* ***(Con anexo técnico) y/o acta de liquidación (con anexo técnico)****, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura",* así mismo no envío el número teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifico., por tal motivo el oferente **EBRATT & ARENAS SAS no es habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso.** Por tal motivo se continúa con la evaluación del oferente N°2

2) GREEN AMPERIUM SAS:

El oferente **GREEN AMPERIUM SAS** no presento la información requerida en el ITEM 10.2.2 Experiencia mínima (Anexo "D"), "*La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados* ***(Con anexo técnico) y/o acta de liquidación (con anexo técnico)****, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura",* por tal motivo el oferente **GREEN AMPERIUM SAS no es habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso.** Por tal motivo se continúa con la evaluación del oferente N°3.

3) SUBE INGENIERIA SAS:

El oferente **SUBE INGENIERIA SAS** no presento la información requerida en el ITEM 10.2.2 Experiencia mínima (Anexo "D"), "*La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados* ***(Con anexo técnico) y/o acta de liquidación (con anexo técnico)****, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura",* por tal motivo el oferente **SUBE INGENIERIA SAS no es habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso.** Por tal motivo se continúa con la evaluación del oferente N°4.

4) NICSERVICIO S.A.S:

El oferente **NICSERVICIO S.A.S.,** *allega* la información requerida en el ITEM 10.2.2 Experiencia mínima (Anexo "D"), "*La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia y copia de contratos totalmente ejecutados* ***(Con anexo técnico) y/o acta de liquidación (con anexo técnico)****, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura",* haciendo llegar oportunamente y dentro del plazo estipulado en la adenda la siguiente documentación:

- Copia del contrato Nº 0394-2018 suscrito con la firma PROYECTOS MLM DE INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S.

- Copia el anexo técnico del contrato Nº 0394-2018 suscrito con la firma PROYECTOS MLM DE INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S.

Por tal motivo el oferente **NICSERVICIO S.A.S es habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso.**

5) COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S

El oferente **COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S** cumple con lo requerido por la entidad en los ítems 10.2.1 Técnico, 10.2.2 Experiencia mínima (Anexo "D"), 3.1 Certificaciones de experiencia, 10.2.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, y aporta certificación (SST) por tal motivo El oferente COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S **es habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso.**

6) CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.

El oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S** cumple con lo requerido por la entidad en los ítems 10.2.1 Técnico, 10.2.2 Experiencia mínima (Anexo "D"), 3.1 Certificaciones de experiencia, 10.2.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, y aporta certificación (SST) por tal motivo El oferente CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S **es habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso.**

CONCLUSIÓN TÉCNICA; una vez verificada la información contenida en la oferta y los documentos solicitados para subsanar, los oferentes **NICSERVICIO S.A.S., COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S, y CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.**, cumplen y son habilitados técnicamente para continuar con el proceso.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONOMICA						
PROPUESTA ECONÓMICA ITEM 1	$ 2.650.000	$ 2.800.000,00	$ 2.422.124,00	$ 3.000.000,00	$ 3.200.000,00	$ 2.825.810,00
PROPUESTA ECONÓMICA ITEM 2	$ 4.000.000	$ 4.500.000,00	$ 4.860.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.900.000,00	$ 5.669.998,00
PROPUESTA ECONÓMICA ITEM 3	$ 4.000.000	$ 4.300.000,00	$ 4.860.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.900.000,00	$ 5.669.998,00
VALOR DE LAS OFERTAS	$ 10.650.000	$ 11.600.000	$ 12.142.124	$ 13.000.000	$13.000.000,00	$ 14.165.806
OFERENTES EVALUADOS PRELIMINARMENTE	**EBRATT & ARENAS SAS**	**GREEN AMPERIUM SAS**	**SUBE INGENIERIA SAS**	**NICSERVICIO S.A.S**	**COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S**	**CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.**
REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores económicos en el **Anexo "E"**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deben cotizar el total de los Ítems sin excederse del presupuesto oficial del proceso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

presente anexo.						
Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria **"Anexo F".**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario **(RUT).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación Bancaria expedida dentro de la vigencia en la que se adelanta el proceso.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Justificación de precios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1) Firma **EBRATT & ARENAS SAS:**

El oferente **EBRATT & ARENAS SAS**, presenta los requisitos de los ítems 10.2.5 Económica, 10.2. 6 Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria, 10.2.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), 10.2.8 Certificación Bancaria; pero no presento la Justificación precios requerido en la adenda, lo cual indica: *"De conformidad con lo indicado en el manual de Colombia Compra Eficiente, para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos, toda vez que las ofertas presentadas por los oferentes son mejor al 20% del estudio de mercado realizado por la entidad, se solicita que los oferentes justifiquen o aclaren el porqué de los precios en sus oferta económica de consentimiento y/o ayuda de Colombia compra eficiente",* necesario para continuar con el proceso, **por tal motivo no cumple y es inhabilitado económicamente** y se continúa con la evaluación del oferente N°2.

2) GREEN AMPERIUM SAS:

El oferente **GREEN AMPERIUM SAS**, presenta los requisitos de los ítems 10.2.5 Económica, 10.2. 6 Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria, 10.2.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), 10.2.8 Certificación Bancaria; pero no presento la Justificación precios requerido en la adenda, lo cual indica: *"De conformidad con lo indicado en el manual de Colombia Compra Eficiente, para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos, toda vez que las ofertas presentadas por los oferentes son mejor al 20% del estudio de mercado realizado por la entidad, se solicita que los oferentes justifiquen o aclaren el porqué de los precios en sus oferta económica de consentimiento y/o ayuda de Colombia compra eficiente",* necesario para continuar con el proceso, **por tal motivo el oferente GREEN AMPERIUM S.A.S. no cumple y es inhabilitado económicamente** y se continúa con la evaluación del oferente N°3.

3) SUBE INGENIERIA SAS:

El oferente **SUBE INGENIERIA SAS**, presenta los requisitos de los ítems 10.2.5 Económica, 10.2. 6 Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria, 10.2.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), pero no presenta los requisitos del ítem 10.2.8 Certificación Bancaria; así mismo no presento la Justificación precios requerido en la adenda, lo cual indica: *"De conformidad con lo indicado en el manual de Colombia Compra Eficiente, para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos, toda vez que las ofertas presentadas por los oferentes son mejor al 20% del estudio de mercado realizado por la entidad, se solicita que los oferentes justifiquen o aclaren el porqué de los precios en sus oferta económica de consentimiento y/o ayuda de Colombia compra eficiente",* necesario para continuar con el proceso, **por tales motivos el oferente SUBE INGENIERIA S.A.S. no cumple y es inhabilitado económicamente** y se continúa con la evaluación del oferente N°4.

4) NICSERVICIO S.A.S:

El oferente **NICSERVICIO S.A.S.,** presenta los requisitos de los ítems 10.2.5 Económica, 10.2. 6 Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria, 10.2.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), 10.2.8 Certificación Bancaria, así mismo presenta con oficio de fecha 23 de abril de 2020, la justificación de precios. **Por tal motivo el oferente NICSERVICIO S.A.S cumple y es habilitado económicamente**.

5) COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S:

El oferente **COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S** presenta los requisitos de los ítems 10.2.5 Económica, 10.2. 6 Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria, 10.2.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), 10.2.8 Certificación Bancaria, por **tal motivo el oferente COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S cumple y es habilitado económicamente**.

6) CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S:

El oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.** presenta los requisitos de los ítems 10.2.5 Económica, 10.2. 6 Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria, 10.2.7 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), 10.2.8 Certificación Bancaria, así mismo presenta con oficio de fecha 24 de abril de 2020, la aclaración de precios. **Por tal motivo el oferente CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S cumple y es habilitado económicamente**.

CONCLUSIÓN ECONOMICA; una vez verificada la información contenida en las ofertas y los documentos solicitados para subsanar, los oferentes **NICSERVICIO S.A.S., COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S y CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S cumplen y son habilitados económicamente para continuar con el proceso.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICO-ECONOMICA.

Una vez avaluada las ofertas **TÉCNICA** y **ECONÓMICA** los oferentes **NICSERVICIO S.A.S. COMERCILIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S y CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S cumplen** son habilitados para continuar con el proceso.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
SSCIM MUÑOZ SUAREZ JHONATHAN
Comité de evaluación Técnico - Económico
Proceso Mínima Cuantía **068-ARC-CBN2-2020**